

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las quince horas del día dos de abril de dos mil diecinueve.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 22-2019, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:
- “Listado de empresas que comercializan electrodomésticos, ubicadas en el centro histórico de San Salvador”;
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorandos OIR/24/2019 y OIR/26/2019, se trasladó requerimiento a la Unidad de Informática y al Especialista de Estadísticas y Estudios Económicos, a efecto de localizar la información requerida y dar respuesta a la petición.
- Que en respuesta al requerimiento, a través de Memorando el Jefe de la Unidad de Informática, informa que en la base de datos de Micro y Pequeñas Empresas atendidas por CONAMYPE, no se cuenta con registros sobre empresas de comercialización de electrodomésticos ubicadas en el Centro Histórico de San Salvador.
- Que por parte del Especialista en Estadísticas y Estudios Económicos, a través de Memorando, informa que no se dispone de información con un nivel de desagregación que nos permita dar respuesta sobre un listado de empresas de comercialización de

electrodomésticos ubicadas en el Centro Histórico de San Salvador, con sugerencia de presentar la solicitud ante la Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC, a través del Ministerio de Economía, ubicado en Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador. Puede contactar a la Oficial de Información, Licda. Laura Quintanilla de Arias, al correo: oir@minec.gob.sv o al teléfono 2590-5532.

Por tanto de conformidad a los artículos 65, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Denegar el acceso a la información solicitada, en razón de ser inexistente.
- b) Orientar a la ciudadana a que pueda presentar su solicitud de información ante la Oficina de Información y Respuesta del del Ministerio de Economía.
- c) Notifíquese.



Erika Mariela Miranda Ramírez

Oficial de Información y Respuesta

**Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamvpe.gob.sv**

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

